

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 19 de septiembre del 2019, el Diputado Jorge Salgado Parra y la Diputada Guadalupe González Suastegui, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y al Fondo Nacional de Infraestructura, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen un ajuste a la baja de las tarifas de peaje en las casetas de cobro existentes en la denominada “Autopista del Sol”/ México-Acapulco, en los siguientes términos:

**“ANTECEDENTES**

*Nuestra entidad es reconocida por su riqueza natural, gastronómica y cultural, la cual es atractiva y de concentración turística. Cabe resaltar, el enorme potencial humano, social y natural con el que contamos y con el que podríamos dar un salto positivo hacia el progreso con solo afinar algunas políticas públicas.*

*Cabe mencionar que se cuenta en el Estado, específicamente en los puertos una gran infraestructura donde se concentran el mayor flujo de recursos económicos, a través, de sus bienes y servicios.*

*La principal arteria comunicativa con la que contamos es la que denominamos como “Autopista del Sol”, lo que la convierte en esencial para la vida económica, social y cultural de Guerrero.*

*Desde el punto de vista económico, por esta arteria terrestre circulan bienes y servicios básicos y prioritarios para la población sin los cuales Guerrero se convertiría en una Entidad con serias dificultades que repercutirían en toda la población.*

*Asimismo, varias empresas nacionales e internacionales con diversos enfoques como la recreación, la hotelería, de finanzas, de cultura y de gobierno; buscan*

*tener su cede de concentración en el Puerto de Acapulco e Ixtapa – Zihuatanejo; tan es así que empiezan a visitar un mayor número de Cruceros, el regreso itinerante del Tianguis Turístico, la Convención Bancaría, el Abierto de Tenis, y contando con la Tirolesa más larga del mundo sobre el mar, y muchas otras actividades que vale la pena compartir con toda la gente.*

*Por ello, es que la afluencia de turismo impacta en la economía regional y estatal, siendo los prestadores de servicios de Hoteles y Restaurantes, los que generan empleos de manera significativa, y contribuyen al bienestar social y familiar de los guerrerenses, es por lo que reducción del peaje sea de manera permanente para que no se interrumpa el ingreso familiar, el de los prestadores de servicios, de los transportistas pequeños, medianos y grandes empresarios.*

*Por ello, resaltamos que la infraestructura carretera en México es de vital importancia para el desarrollo económico y social; es por ello que desde 1949 se creó el primer antecedente del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Dicho organismo de acuerdo a su página de internet señala la siguiente misión y objetivos:*

#### **Misión de CAPUFE**

*Prestar servicios carreteros integrales de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable con un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.*

#### **Objetivos Institucionales**

- 1. Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE.*
- 2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales.*

**3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.<sup>1</sup>**

De acuerdo a la información disponible en el Plan Nacional de Infraestructura 2013-2018 se señala que existen dos tipos de redes carreteras de peaje, por un lado la Red Propia de CAPUFE y por otro lado una Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI) que es operada y conservada por CAPUFE. A febrero de 2018, la Red FNI se compone de 39 autopistas, en las cuales se integra la México-Acapulco (95-D)<sup>2</sup>; y la cual se compone de 367 kilómetros.

A inicios del mes de febrero de 2019, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) informó que las cuotas de peaje para la Autopista del Sol incrementarían.

A continuación se presenta una Tabla con las cifras del costo de peajes en principales Casetas (Tramos Principales y Conexiones).

**Incremento de Tarifas 2016- 2019**

Casetas: Tramo	Tarifas de Peaje ( Cifras en Pesos)			enero 2019	A partir del 1 de febrero de 2019
	2016	2017	2018	2019	2019
Caseta 107 Cuernavaca - Central de Abastos	7	7	7	7	7
Caseta 106 Cuernavaca- Aeropuerto	11	11	11	12	12
Caseta 105 Cuernavaca-Xochitepec	21	21	21	22	22
Caseta 184 Cuernavaca-Puente de Ixtla	48	64	64	67	67
Caseta 101 Cuernavaca- Alpuyeca	44	44	44	46	46
Caseta 102 Puente de Ixtla-Chilpancingo	101	135	135	141	141
Caseta 103 Chilpancingo- Tierra Colorada	93	124	124	130	130
Caseta 104 Tierra Colorada Acapulco	82	109	109	114	114

Elaboración propia con información publicada en: <http://www.capufe.gob.mx/site/Transparencia/Tarifas.html>

<sup>1</sup> CAPUFE. <http://www.capufe.gob.mx/site/wwwCapufe/menuitem.d0be4bdd39fb6db05a034bd7316d8a0c/index.html>

<sup>2</sup> CAPUFE. <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/QuienesSomos/ActividadesInfra/Red-Operada-CAPUFE-2018.jpg>

*Estos incrementos que aunque parecieran mínimos, en un Estado que depende de la movilidad del turismo y su permanencia en el mismo en los destinos no solo de playa sino culturales como Taxco. Este incremento ha reducido de manera significativa el flujo del turismo nacional e internacional que se traslada a los destinos turísticos de playa como Acapulco o Zihuatanejo que utilizan este tramo carretero.*

*Tan solo como referencia en el Comunicado 01 del 8 de enero de 2018, en la caseta de cobro La Venta, la dependencia reportó un cruce de 35,241 vehículos por día, lo cual supera en un 239.87% el Promedio Anual por día (10,369 cruces)<sup>3</sup>. Cifra que muestra una posible afectación a la reducción de turistas que ingresan por vía terrestre por el incremento en las respectivas tarifas de las casetas que componen la Autopista del Sol, provocando una afectación a la economía de Acapulco y municipios que tienen una correlación económica con esta autopista.*

*El pasado 13 de septiembre de 2019, nuevamente CAPUFE anunció al público en general que las tarifas de la Autopista del Sol incrementarían, las cuales están ya disponibles para su consulta en la página de internet de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en la siguiente liga: <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/Focalizada/Tarifas/Tarifas-VIGENTES-Mex-Aca-sept-13-2019.pdf>*

*Considerando las tarifas acumuladas en las casetas de dicha autopista en sus tramos dentro del Estado de Guerrero, se incrementó un 3.3% con respecto a la tarifa autorizada en febrero de 2019; y con respecto a la tarifa de cierre de 2018 este incremento es del 8.25%<sup>4</sup>, lo que supera al doble la tasa de inflación estimada propuesta para el 2019 por el Gobierno Federal en los Criterios de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019 que fue de 3.4%.<sup>5</sup>*

*Este segundo incremento en las tarifas de peaje de la Autopista del Sol, son como ya se han señalado medidas que contraerán más la llegada de turistas nacionales, afectando la economía de las unidades económicas en poblaciones ubicadas*

<sup>3</sup> CAPUFE. <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/SalaDePrensa/ComunicadosDePrensa/Com-001-2018.pdf>

<sup>4</sup> Los datos se obtienen del histórico de las tarifas de CAPUFE publicadas en: <http://www.capufe.gob.mx/site/Transparencia/Tarifas.html> considerando las casetas de Paso Morelos, Palo Blanco y La Venta.

<sup>5</sup> SHCP. Criterios Generales de Política Económica 2019. Consultado en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2019.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf)



*dentro de este tramo carretero y por supuesto a los destinos de playa como Acapulco y Zihuatanejo, principalmente.*

*Y de nueva cuenta, se presenta esta solicitud para la reducción del peaje en la Autopista del Sol, en su trayectoria conocido como de Paso Morelos hasta la entrada al Puerto de Acapulco, así como del trayecto de Ixtapa – Zihuatanejo a Lázaro Cárdenas, Michoacán; quien también tiene una gran afluencia vehicular tanto de turismo como de transporte de bienes y servicios.*

*Así como lo hizo el Presidente en el Estado de Colima, en la ruta de la capital con el puerto de Manzanillo, con el fin de contribuir con el crecimiento económico regional de esa entidad.*

*En este sentido consideramos necesario que el Gobierno Federal incremente los incentivos a los visitantes en general, que de manera indirecta contribuya al crecimiento regional y coadyuve con la economía de los turistas, en su traslado, quienes provocarán un efecto dominó, en el desarrollo de la sociedad de Guerrero.*

*El Poder Ejecutivo ha manifestado el apoyo a esta entidad sureña, por lo tanto es necesario que esa ayuda se traduzca en acciones formales y contundentes, por eso la reducción del peaje en las casetas de la “Autopista del Sol” demostrará una asistencia significativa para nuestro Estado.*

*Y aunque el Presidente manifestó que no eliminaría el peaje en las casetas dado que no fue un compromiso de campaña; pero el cual se contradice con un eje de su Plan de Desarrollo Nacional:*

*“Incentivar un desarrollo económico dinámico, equilibrado, sostenible y equitativo que amplíe las capacidades, presentes y futuras de todas las personas”.*

*En el caso de nuestro Estado, es mejorar y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, es decir, hablando de las localidades que vienen tendidas desde la caseta de Puente de Ixtla -Chilpancingo; la conocida como la de Palo Blanco, así como el Valle del Ocotito, apenas pasando la capital del Estado; y la Venta, a la entrada al Puerto de Acapulco. Porque no puede ser posible que además de verse afectados por la disminución del turismo, pagan de manera excesiva estas casetas para poder llegar a su*

*destino donde ofrecen un bien o servicio, mermando esto el presupuesto familiar de la región.*

*Así como pasó en el Municipio de Buenavista de Cuellar, donde otorgaron 2, 500 “pases libres” basados en un padrón y quienes lo conforman justifican el uso diario y continuo por su actividad económica, es el caso de comerciantes, y transportistas principalmente. Asimismo, el municipio de Iguala de la Independencia, Gro., con este antecedente solicitó a BANOBRAS, quien tiene la concesión de la caseta Amacuzac – Iguala, la expedición de otros “pases libres”, al igual que el Municipio de Buenavista de Cuellar, en beneficio de la economía regional e ingreso familiar”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de septiembre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentaria presentada por el Diputado Jorge Salgado Parra y la Diputada Guadalupe González Suastegui.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN AJUSTE A LA BAJA DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CASETAS DE COBRO EXISTENTES EN LA DENOMINADA “AUTOPISTA DEL SOL”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y al Fondo Nacional de Infraestructura, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen un ajuste a la baja de las tarifas de peaje en las casetas de cobro existentes en la denominada “Autopista del Sol”/ México-Acapulco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera conjunta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Fondo Nacional de Infraestructura, en el ámbito de sus competencias analicen la pertinencia congelar las cuotas de peaje de la Autopista del Sol en las casetas de cobro ubicadas dentro del Estado de Guerrero en los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera conjunta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Fondo Nacional de Infraestructura, en el ámbito de sus competencias analicen de manera técnica la expedición de tarjetas a residentes de las localidades próximas a la Autopista del Sol dentro del Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y; al Fondo Nacional de Infraestructura, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN AJUSTE A LA BAJA DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CASETAS DE COBRO EXISTENTES EN LA DENOMINADA "AUTOPISTA DEL SOL".)